Carta de compromiso anticorrupción

Caldas Antioquia, 26 de agosto de 2021

Señores

Alcaldía municipio de caldas (Antioquia)
Referencia: compromiso anticorrupción

Respetados señores:

Por medio de este documento yo Lina María Gómez Arboleda, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 43.687.323 de caldas Ant, suscribo el compromiso anticorrupción con el MUNICIPIO DE CALDAS (Antioquia) en los siguientes términos.

Me comprometo apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA) para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplimiento con las leyes y normas de Colombia:

(a) Me comprometo a no ofender ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.
(b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
(c) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el contrato que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del municipio ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirecta, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante del desarrollo del contrato de que se suscribirá de ser adjudicatario.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectuó bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente compromiso anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIQOUIA) podrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General De La Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

NOMBRE: Lina María Gomez A
C.C: 43687323